Fiscalía Nacional

OFICIO

FISCALIA
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

OFICIO DEN Nº 253/2026

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Artículo 14, Letra b, de la Ley de Presupuestos N°21.796 año 2026, correspondiente al tercer trimestre.

Santiago, 29 de octubre de 2026

DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en el Artículo 14, Letra b, de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026, que señala:

Artículo 14 "Los órganos del Estado regidos por esta ley, o los que se especifiquen en los numerales siguientes, informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a la Biblioteca del Congreso Nacional, lo siguiente:

Letra b) "Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.
La precitada información deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente, dentro de los treinta días posteriores al término del trimestre respectivo con el mismo detalle".

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2026 la cual se encuentra publicada en la página web institucional https://www.fiscaliadechile.cl/agenda-y-transparencia/transparencia-activa/

Saludo atentamente a Uds.,

MINISTERIO PÚBLICO * DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL * FISCALIA NACIONAL

MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

☑

AMH/rap/amp
I.N°: **No hay.**
c.c.: Fiscal Nacional
Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados).
Archivo.